

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular No. 11001400305320210105400

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Juzgado resuelve:

Reconocer personería a la abogada Yulieth Camila Corredor Vásquez, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos de la sustitución allegada (ítem 42).

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 204 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 7 de diciembre de 2023.
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria